

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 MAR 2010

VISTO el expediente N° 2100-33/10, mediante el cual se limita la designación en el cargo de Subdirector General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, de Eduardo OTHARAN, y

CONSIDERANDO:

Que Eduardo OTHARAN, fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 1252/09, a partir del 1° de marzo de 2009;

Que, asimismo, se propone para ocupar dicho cargo a Juan Ignacio PENA, quien reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que corresponde exceptuar la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

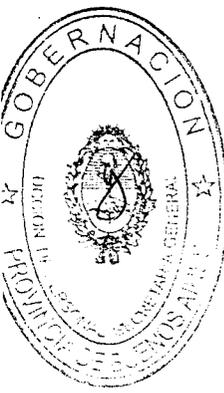
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir

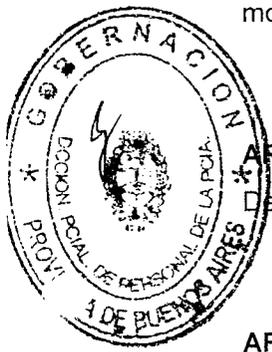
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

del 25 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo que desempeñara como Subdirector General de Administración, de Eduardo OTHARAN (DNI N° 12.474.476 - Clase 1958), quien fuera designado mediante Decreto N° 1252 de fecha 3 de agosto de 2009.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 25 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Subdirector General, a Juan Ignacio PENA (DNI N° 21.431.248 - Clase 1970).

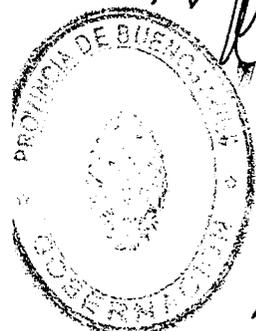
ARTÍCULO 3º. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 168



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires